



Gaceta Municipal

Órgano Oficial de Publicación del
R. Ayuntamiento de Linares, Nuevo León

Número: 26

31 de Julio de 2015

Linares, N.L.

INTEGRANTES DEL H. CABILDO 2012-2015

Ing. José Roque González Palacios
Presidente Municipal

Profr. Juan Antonio Rodríguez Leal
Síndico Primero

Comisión de Hacienda Municipal; Vialidad, Seguridad Pública, Protección Civil y Comercio; Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

C. Miguel Alemán Alejandro
Síndico Segundo

Comisión de Transporte; Ecología y Espectáculos.

Profr. Ernesto Espitia Quintero
Regidor

Comisión de Vialidad, Seguridad Pública, Protección Civil y Comercio; Gobierno, Reglamentación y Patrimonio;
Salud y Deportes; Mercados; Asistencia Social, Derechos Humanos y Cultura; Transporte.

Lic. Norma Irene Martínez Botello
Regidora

Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Cultura; Hacienda Municipal; Salud y Deportes;
Vialidad, Seguridad Pública, Protección Civil y Comercio; Ecología y Espectáculos; Educación; Desarrollo Económico.

Profra. Ma. Estela Infante López
Regidora

Comisión de Educación; Hacienda Municipal; Salud y Deportes; Desarrollo Urbano y Obras Públicas;
Asistencia Social, Derechos Humanos y Cultura; Desarrollo Rural.

C. Héctor Castillo González
Regidor

Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; Hacienda Municipal; Gobierno, Reglamentación y Patrimonio;
Mercados; Asistencia Social, Derechos Humanos y Cultura; Desarrollo Rural.

Lic. Jessica Lizeth Delgado Vallejo
Regidora

Comisión de Salud y Deportes; Gobierno, Reglamentación y Patrimonio; Mercados; Educación; Desarrollo Económico.

Ing. Hugo Cavazos Vela
Regidor

Comisión de Desarrollo Rural; Desarrollo Urbano y Obras Públicas; Desarrollo Económico; Transporte;
Vialidad, Seguridad Pública, Protección Civil y Comercio;

C. Ma. Cristina González Castillo
Regidora

Comisión de Gobierno, Reglamentación y Patrimonio; Ecología y Espectáculos; Educación;
Desarrollo Económico; Transporte; Desarrollo Rural.

C. Laura Patricia Garza Yado
Regidora

Comisión de Desarrollo Económico; Vialidad, Seguridad Pública, Protección Civil y Comercio; Mercados;
Ecología y Espectáculos; Asistencia Social, Derechos Humanos y Cultura.

Profr. José Alonso Carrillo Ledezma
Regidor

Comisión de Mercados; Gobierno, Reglamentación y Patrimonio; Educación; Desarrollo Rural.

C. Ricardo Almaguer Castillo
Regidor

Comisión de Ecología y Espectáculos; Hacienda Municipal; Salud y Deportes; Desarrollo Urbano y Obras Públicas; Transporte.

TITULARES DE SECRETARÍAS Y DIRECCIONES

Ing. Juan Isaac Estrada Medina
Secretario del R. Ayuntamiento

C.P. José Anarbol Chapa González
Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

C. Manuel López Medina
Oficial Mayor

Ing. Carlos de León Saldaña
Secretario Particular

C.P. Félix René García Peña
Contralor

Lic. José Antonio Bacca Buentello
Director Jurídico

Ing. José Luis Solís Garza
Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Dr. Carlos Enrique Gómez Salas
Director de Desarrollo Social, Salud y Ecología

Profr. Juan José Guerrero Serna
Director de Educación, Cultura y Deportes

Lic. Arnulfo Williams Cantú
Director de Desarrollo Económico y Turismo

Ing. Luis Carlos Palacios Adame
Director de Servicios Públicos

Ing. José Ubaldo Paz Hernández
Director de Desarrollo Rural

Sra. Enedelia Palacios de González
Presidenta del DIF Municipal

Sra. Eva María López Martínez
Directora del DIF Municipal

Responsable: Secretaría del R. Ayuntamiento de Linares, Nuevo León
Palacio Municipal
Calle Hidalgo No. 100, colonia Centro
Linares, N.L. 67700
(821) 212 65 20
r.ayuntamiento@linares.gob.mx

SUMARIO

Acuerdo No. 663. Por el cual se aprueba el orden del día para la Sesión No. 100 Ordinaria de fecha 30 de junio de 2015..	4
Acuerdo No. 664. Por el cual se aprueba el Acta No. 98 Ordinaria de fecha 17 de junio de 2015..	4
Acuerdo No. 665. Por el cual se autoriza la anuencia municipal a la C. Ana Bertha Valdes Puente con respecto al expediente de alcoholes No. 300, para el cambio de giro a centro nocturno y cambio de domicilio, por encontrarse reunidos los requisitos puestos a su consideración y cumplimiento, según se establece en el propio Acuerdo.	4
Acuerdo No. 666. Por el cual se autoriza la anuencia municipal a la C. Ana Bertha Valdes Puente con respecto al expediente de alcoholes No. 305, para el cambio de giro a depósito con venta de cerveza, vinos y licores y cambio de domicilio, por encontrarse reunidos los requisitos puestos a su consideración y cumplimiento, según se establece en el propio Acuerdo	4
Acuerdo No. 667. Por el cual se autoriza la anuencia municipal al C. Pedro Alejo Sánchez con respecto al expediente de alcoholes No. 410, para el cambio de giro a centro nocturno, por encontrarse reunidos los requisitos puestos a su consideración y cumplimiento, según se establece en el propio Acuerdo	4
Acuerdo No. 668. Por el cual se autoriza la anuencia municipal al C. Pedro Siller Cárdenas, en su carácter de Gerente General de la empresa denominada “La Corona de Linares S.A. de C.V.”, con respecto al expediente de alcoholes No. 288, para el cambio de domicilio, por encontrarse reunidos los requisitos puestos a su consideración y cumplimiento, según se establece en el propio Acuerdo	4
Acuerdo No. 669. Por el cual se autoriza la anuencia municipal para la obtención del permiso especial para la venta o consumo de bebidas alcohólicas en vaso desechable las cuales únicamente serán expendidas a los adultos, presentada por la C. Norma Evelyn Valdez Hernández, con el objetivo de realizar un evento con fines de lucro tendrá lugar en el “Centro de Espectáculos 2001” el viernes 03 de julio, en horario de las 17:00 horas a las 00:00 del día sábado 04 de julio de 2015, según lo establecido en el propio Acuerdo	4
Acuerdo No. 670. Por el cual se aprueba que el remanente de la cuenta del Ramo 23 por la cantidad de \$120,709.49 sea traspasada a la cuenta diaria Bancomer debido a que el programa se terminó	4
Acuerdo No. 671. Por el cual se aprueba el orden del día para Sesión de Cabildo No. 101 con carácter de Extraordinaria en fecha 02 de julio de 2015	4
Acuerdo No. 672. Por el cual se autoriza la anuencia municipal al C. Ing. Gerardo de la Garza García, apoderado general de la “Agencia Cuauhtémoc de Linares, S.A. de C.V.”, para el cambio de giro a restaurant-bar con expendio de cerveza, vinos y licores y cambio de domicilio con respecto al expediente de alcoholes No. 092, por encontrarse reunidos los requisitos puestos a su consideración y cumplimiento, según se establece en el propio Acuerdo	5
Acuerdo No. 673. Por el cual se aprueba el orden del día para la Sesión No. 102 Ordinaria de fecha 14 de julio de 2015	5
Acuerdo No. 674. Por el cual se aprueba el Acta No. 99 Extraordinaria de fecha 23 de junio de 2015	5
Acuerdo No. 675. Por el cual se aprueba el Acta No. 100 Ordinaria de fecha 30 de junio de 2015	5
Acuerdo No. 676. Por el cual se aprueba modificaciones de la primera etapa de los proyectos del Programa Fondo de Aportación para la Infraestructura Social “FAIS” Ramo 33, ejercicio 2015, presentado en Sesión Ordinaria de Cabildo No. 89 de fecha 03 de marzo del presente, conforme a los proyectos descritos en el propio Acuerdo	5-6
Acuerdo No. 677. Por el cual se aprueba la celebración de la Sesión Solemne de Cabildo para la entrega de la presea Sebastián Villegas Cumplido al C. Gobernador del Estado al Lic. Rodrigo Medina de la Cruz y se ratifica el Teatro de la Ciudad de Linares, N.L. como recinto oficial así mismo que dicha sesión sea celebrada el día 16 de julio del año 2015, a las 11:30 horas, según lo establecido en el propio Acuerdo	6
Acuerdo No. 678. Por el cual se aprueba el orden del día para la Sesión con carácter de Solemne No. 103 de fecha 16 de julio de 2015, en la cual se entrega la presea “Sebastián Villegas Cumplido” al C. Gobernador del Estado, Lic. Rodrigo Medina de la Cruz	6

Acuerdo No. 663. Se aprobó el orden del día para la Sesión No. 100 Ordinaria de fecha 30 de junio de 2015.

Acuerdo No. 664. Se aprobó el Acta No. 98 Ordinaria de fecha 17 de junio de 2015.

Acuerdo No. 665. Se aprobó la solicitud presentada por la C. Ana Bertha Valdes Puente de fecha 29 de mayo de 2015, para el cambio de giro y cambio de domicilio, con respecto al expediente de alcoholes No. 300 con el actual giro mercantil de restaurante con expendio de cerveza, y ubicado sobre la calle carretera nacional km. 150, colonia Villaseca en este Municipio de Linares, Nuevo León; por lo que de conformidad con los lineamientos establecidos en el Reglamento que regula el Funcionamiento de los Establecimientos que se dedican a Expendio, Venta o Consumo de Bebidas Alcohólicas, vigente en el Municipio y así como también los considerandos en la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y su reglamento; se autoriza la anuencia municipal para el cambio de giro a centro nocturno contando con un área de atención al público mayor a 120 m², de conformidad con el artículo 59 bis, inciso a), fracción II, de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León; así mismo se autoriza el cambio de domicilio para ubicarse sobre la calle avenida Fidel Velázquez No. 1350, colonia San Felipe en este Municipio de Linares, Nuevo León, y con expediente catastral 13-000-313. Lo anterior por encontrarse reunidos los requisitos puestos a su consideración y cumplimiento.

Acuerdo No. 666. Se aprobó la solicitud presentada por la C. Ana Bertha Valdes Puente de fecha 10 de junio de 2015, para el cambio de giro y cambio de domicilio, con respecto al expediente de alcoholes No. 305 con el actual giro mercantil de billares con expendio y consumo de cerveza, y ubicado sobre la esquina de las calles 16 de Septiembre y Zaragoza S/N, colonia Centro, en este Municipio de Linares, Nuevo León; por lo que de conformidad con los lineamientos establecidos en el Reglamento que regula el Funcionamiento de los Establecimientos que se dedican a Expendio, Venta o Consumo de Bebidas Alcohólicas, vigente en el Municipio y así como también los considerandos en la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y su reglamento; se autoriza la anuencia municipal para el cambio de giro a depósito con venta de cerveza, vinos y licores; de conformidad con lo establecido en el artículo 59 bis, inciso a), fracción V, apartado 1, sub inciso d) de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León; así mismo se autoriza el cambio de domicilio para ubicarse sobre la avenida Fidel Velázquez No. 1350, colonia San Felipe, en este Municipio de Linares, Nuevo León, y con expediente catastral 13-000-313. Lo anterior por encontrarse reunidos los requisitos puestos a su consideración y cumplimiento.

Acuerdo No. 667. Se aprobó la solicitud presentada por el C. Pedro Alejo Sánchez de fecha 10 de junio de 2015 para el cambio de giro, con respecto al expediente de alcoholes No. 410 con el actual giro mercantil de restaurante bar con venta y consumo de cerveza, vinos y licores, y ubicado sobre la avenida Las Américas 505 altos, Congregación La Petaca, en este Municipio de Linares, Nuevo León; por lo que de conformidad con los lineamientos establecidos en el Reglamento que regula el Funcionamiento de los Establecimientos que se dedican a Expendio, Venta o Consumo de Bebidas Alcohólicas, vigente en el Municipio y así como también los considerandos en la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y su reglamento; se autoriza la anuencia municipal para el cambio de giro a centro nocturno contando con un área de atención al público mayor a 120 m², de conformidad con el artículo 59 bis, inciso a), fracción II, de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León y con expediente catastral 06-071-025. Lo anterior por encontrarse reunidos los requisitos puestos a su consideración y cumplimiento.

Acuerdo No. 668. Se aprobó la solicitud presentada por el C. Pedro Siller Cárdenas de fecha 16 de junio de 2015, en su carácter de Gerente General de la empresa denominada "La Corona de Linares S.A. de C.V." para el cambio de domicilio, con respecto al expediente de alcoholes No. 288, con el actual giro mercantil de abarrotes con venta de cerveza, ubicado sobre la calle General Anaya No. 500 poniente, colonia Centro, Linares, Nuevo León; por lo que de conformidad con los lineamientos establecidos en el Reglamento que regula el Funcionamiento de los Establecimientos que se dedican a Expendio, Venta o Consumo de Bebidas Alcohólicas, vigente en el Municipio y así como también los considerandos en la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y su reglamento; se autoriza la anuencia municipal para el cambio de domicilio para ubicarse en la avenida Las Américas 207, local 3, colonia La Petaca, en este Municipio de Linares, Nuevo León y con expediente catastral 06-082-002. Lo anterior por encontrarse reunidos los requisitos puestos a su consideración y cumplimiento.

Acuerdo No. 669. Se aprobó la solicitud para la obtención de la anuencia municipal con carácter de permiso especial, presentada por la C. Norma Evelyn Valdez Hernández, con el objetivo de realizar un evento con fines de lucro en el cual se realizarán actividades de venta y consumo de bebidas alcohólicas; y de conformidad con los lineamientos establecidos en el Reglamento que regula el Funcionamiento de los Establecimientos que se dedican a Expendio, Venta o Consumo de Bebidas Alcohólicas, vigente en el Municipio y así como también los considerandos en la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y su reglamento; se autoriza la anuencia municipal para la obtención del permiso especial para la venta o consumo de bebidas alcohólicas en vaso desechable las cuales únicamente serán expendidas a los adultos en el día de la realización de dicho evento siendo este el viernes 03-tres de julio del año en curso, en un horario de las 17:00-dieciséis horas a las 00:00-cero horas del día sábado 04-cuatro de julio del presente año y con dos áreas de atención al público de venta y consumo de 20 m² c/u; mismo que tendrá lugar en el "Centro de Espectáculos 2001", ubicado sobre la carretera a San Carlos esquina con Ricardo Castro S/N, colonia Lázaro Dimas, en esta ciudad y con No. de expediente catastral 16-000-464. Lo anterior por encontrarse reunidos los requisitos puestos a su consideración y previstos por los artículos 29, 30, 42 y demás relativos de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León.

Acuerdo No. 670. Se aprobó que el remanente de la cuenta del Ramo 23 por la cantidad de \$120,709.49 (ciento veinte mil setecientos nueve pesos 49/100 M.N.), sea traspasada a la cuenta diaria Bancomer debido a que el programa se terminó.

Acuerdo No. 671. Se aprobó el orden del día para Sesión de Cabildo No. 101 con carácter de Extraordinaria en fecha 02 de julio de 2015.

Acuerdo No. 672. Se aprobó la solicitud presentada por el C. Ing. Gerardo de la Garza García, apoderado general de la “Agencia Cuauhtémoc de Linares, S.A. de C.V.” de fecha 17 de junio de 2015, para el cambio de giro y cambio de domicilio, con respecto al expediente de alcoholes No. 092 con el actual giro mercantil de restaurante con expendio de cerveza, y ubicado sobre la carretera a Cerro Prieto km. 3, colonia La Petaca, en este Municipio de Linares, Nuevo León; por lo que de conformidad con los lineamientos establecidos en el Reglamento que regula el Funcionamiento de los Establecimientos que se dedican a Expendio, Venta o Consumo de Bebidas Alcohólicas, vigente en el Municipio y así como también los considerandos en la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y su reglamento; se autoriza la anuencia municipal para el cambio de giro a restaurant-bar con expendio de cerveza, vinos y licores con área de exposición al público mayor a 120 m² de conformidad con el artículo 59 bis, inciso a), fracción V, apartado 3, sub inciso g) de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León; así mismo se autoriza el cambio de domicilio para ubicarse sobre la calle Pablo Salce, esquina con V. Carranza No. 220, colonia Centro, en este Municipio de Linares, Nuevo León, y con expediente catastral 01-026-008. Lo anterior por encontrarse reunidos los requisitos puestos a su consideración y cumplimiento.

Acuerdo No. 673. Se aprobó el orden del día para la Sesión No. 102 Ordinaria de fecha 14 de julio de 2015.

Acuerdo No. 674. Se aprobó el Acta No. 99 Extraordinaria de fecha 23 de junio de 2015.

Acuerdo No. 675. Se aprobó el Acta No. 100 Ordinaria de fecha 30 de junio de 2015.

Acuerdo No. 676. Se aprobaron las siguientes modificaciones de la primera etapa de los proyectos del Programa Fondo de Aportación para la Infraestructura Social “FAIS” Ramo 33, ejercicio 2015, presentado en Sesión Ordinaria de Cabildo No. 89 de fecha 03 de marzo del presente:

Corrección en las siguientes proyectos:

No.	PROYECTO	LOCALIDAD Y/O COLONIA	UBICACIÓN DE LA OBRA	UNIDAD	META-CORRECCION	CONTRIBUCIÓN DIRECTA DEL PROYECTO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA DEL PROYECTO-CORRECCION
17	INTRODUCCION DE DRENAJE SANITARIO	CALZADA “MODESTO GALVAN CANTU”	FRENTE A PANTEON MUNICIPAL	ML	210.00	\$ 392,066.50	\$ 627,066.50
19	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA PARA TANQUE ELEVADO Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO	EJIDO SAN CRISTOBAL	EJIDO SAN CRISTOBAL	M2	6.25	\$298,418.85	\$ 509,418.85

De la segunda etapa de los proyectos del Programa Fondo de Aportación para la Infraestructura Social “FAIS” Ramo 33, ejercicio 2015, presentado en sesión extraordinaria de cabildo no. 95 de fecha 30 de abril del presente:

No.	PROYECTO	LOCALIDAD Y/O COLONIA	UBICACIÓN DE LA OBRA	UNIDAD	META	CONTRIBUCIÓN DIRECTA DEL PROYECTO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA DEL PROYECTO-CORRECCION
2	CONSTRUCCION DE RED DRENAJE SANITARIO	LIBRAMIENTO CD VICTORIA-MONTERREY	INSTITUTO TECNOLOGICO DE LINARES	ML	543.00	\$ 414,338.68	\$ 439,338.68
3	CONSTRUCCION DE RED DRENAJE SANITARIO	LIBRAMIENTO	C. BENITO JUAREZ ENTRE PABLO SALCE Y LIBRAMIENTO VIAL	ML	500.00	\$770,404.83	795,404.83
21	CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD	EJ. EL CARACOL	EJ. EL CARACOL	M2	70.00	413,059.73	298,000.00
25	AMPLIACION DE RED ELECTRICA	EJ. EL REFUGIO VEREDAS	EJ. EL REFUGIO VEREDAS	1	PROYECTO	241,347.45	550,347.45

CANCELACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

No.	PROYECTO	LOCALIDAD Y/O COLONIA	UBICACIÓN DE LA OBRA	UNIDAD	META	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO
15	CONSTRUCCION DE AULA	EJ. GATOS GUEROS	ESC. PRIM. DEL EJ.L GATOS GUEROS	M2	70.00	388,014.96
16	REHABILITACION DE ESCUELA	COL. FOMERREY	ESC. PRIM. PABLO SALCE	M2	120.00	89,333.27
17	REHABILITACION DE ESCUELA	CENTRO	ESC. PRIM. TRINIDAD R. MIRELES	M2	1500.00	226,528.63
18	CONSTRUCCION DE MODULO DE BAÑOS	COL. LA PETACA	J.N. INDEPENDENCIA	M2	70.00	693,584.89
19	CONSTRUCCION DE MODULO DE BAÑOS	COL. VILLASECA	ESC. PRIM. "JOSE S. VIVANCO"	M2	70.00	693,584.89
20	CONSTRUCCION DE MODULO DE BAÑOS Y REHABILITACION DE JARDIN DE NIÑOS	COL. MISIONES DE RIO VERDE	J.N. EN MISIONES DE RIO VERDE	ML	120.00	398,496.86
27	CONSTRUCCION DE PUENTE EN ARROYO	EJ. ZAPATA	EJ. ZAPATA	M 2	300.00	\$ 2'808,531.74

ADEMÁS DE LAS APROBACIONES:

**FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA "FAIS" RAMO 33
EJERCICIO 2015**

						COSTO APROXIMADO
No.	PROYECTO	Localidad y/o colonia	Ubicación de la obra	UNIDAD	META	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO
1	CONSTRUCCION DE AULA	EJ. GATOS GUEROS	TELESECUNDARIA FORTUNATO ZUAZUA	M2	57.80	\$388,014.96
2	REHABILITACION DE AULAS	EJ. HACIENDA DE GUADALUPE	JARDIN DE NIÑOS ANASTACIA BUSTAMANTE	M2	250.00	\$114,059.73
2	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL	COL. BUGAMBILIAS	COL. BUGAMBILIAS	M2	1760.00	\$2,098,550.85
3	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL (1ER ETAPA)	COL. SAN FRANCISCO	COL. SAN FRANCISCO	M2	1156.68	\$2,007,509.43
TOTAL						\$4,608,134.97

Acuerdo No. 677. Se aprobó en cumplimiento de acuerdo de la Sesión No. 78 Ordinaria del H. Cabildo 25 de noviembre de 2014, la propuesta que con motivo de la celebración de la Sesión Solemne de Cabildo para la entrega de la presea Sebastián Villegas Cumplido al C. Gobernador del Estado al Lic. Rodrigo Medina de la Cruz, se ratifique el Teatro de la Ciudad de Linares, N.L. como recinto oficial así mismo que dicha sesión sea celebrada el día 16 de julio del año 2015, a las 11:30 horas.

Acuerdo No. 678. Se aprobó el orden del día para la Sesión con carácter de Solemne No. 103 de fecha 16 de julio de 2015, en la cual se entrega la presea "Sebastián Villegas Cumplido" al C. Gobernador del Estado, Lic. Rodrigo Medina de la Cruz.